
Amnistía Internacional

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

INFORMES DE TORTURA Y MALOS TRATOS DE SEGUIDORES DE *FALUN GONG*

22 de octubre de 1999
Índice AI: ASA 17/54/99/s
Distr: NS/CO/GR

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

INFORMES DE TORTURA Y MALOS TRATOS DE SEGUIDORES DE *FALUN GONG*

Amnistía Internacional ha recibido inquietantes informes en los que se denuncia que se ha sometido a torturas y malos tratos a seguidores de *Falung Gong* detenidos en varios lugares de China. Según los informes, a comienzos de octubre de 1999 una mujer de 42 años miembro del grupo fue golpeada hasta morir mientras estaba bajo custodia policial en la provincia de Shandong. Muchos seguidores del grupo siguen detenidos en toda China, y se teme que sufran torturas o malos tratos. Entre los practicantes de *Falung Gong* hay muchos ancianos y personas de mediana edad, y la proporción de mujeres es muy alta.

El movimiento *Falung Gong*, que combina la enseñanza de la meditación con ejercicios como forma de mejorar la salud y los principios morales, fue prohibido en julio de 1999 por las autoridades chinas, al parecer preocupadas por el gran número de seguidores con los que cuenta en todas las capas sociales, incluido el funcionariado. Así, las autoridades declararon que era un «culto» y una «amenaza para la estabilidad», y lanzaron contra él una campaña nacional, que definieron como una importante «lucha política». En los días y semanas siguientes a la prohibición fueron detenidos en toda China miles de seguidores de *Falung Gong* que trataron de protestar pacíficamente contra la prohibición o continuaron practicando sus ejercicios. Según los informes, muchos fueron golpeados por la policía. Al parecer, al menos cientos de ellos continúan detenidos, y ahora comienzan a juzgarse los primeros casos por cargos cuya motivación es política. Lo más probable es que estas personas sean condenadas a largas penas de cárcel tras juicios injustos.

A continuación exponemos algunos de los casos de tortura y malos tratos de seguidores de *Falung Gong* que se han denunciado a Amnistía Internacional. Algunos relatan la brutalidad policial que han sufrido personas detenidas justo después de la prohibición del movimiento en julio de 1999. Se han denunciado muchos otros casos. Si bien resulta difícil verificarlos, dado el actual clima de represión, contienen información concreta y a menudo detallada sobre los lugares y las circunstancias en que se produjeron las torturas, incluidos los nombres y otros detalles de muchas de las presuntas víctimas, y en algunos casos su foto. La mayoría de estos informes describen un sistema de tortura que ya se sabe que es habitual en China y contienen graves denuncias que deben ser investigadas imparcialmente. Según la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, ratificada por China en 1988, este país tiene la obligación de investigar todos los informes y denuncias de tortura, poner a los responsables en manos de la justicia e indemnizar a las víctimas.

22 de octubre de 1999
Índice AI: ASA 17/54/99/s
Distr: NS/CO/GR

Si bien este documento se centra en informes sobre *Falung Gong*, a Amnistía Internacional también le preocupan otros recientes informes de tortura en China, algunos de ellos referidos a tibetanos detenidos o encarcelados por motivos políticos. A la organización le preocupan especialmente los informes de la muerte por tortura de Tashi Tsering. Según los informes, Tashi Tsering, tibetana de 39 años, murió a comienzos de octubre de 1999 a consecuencia de las lesiones que le produjeron los golpes que le propinó la Policía Armada Popular al detenerla. Fue detenida en Lhasa el 26 de agosto de 1999 tras intentar sustituir la bandera china por la tibetana en un lugar público. (Para más información, véanse la Actualización de Noticias del *Tibet Information Network*, T.I.N. [red de difusión de información sobre el Tíbet] y el comunicado de prensa del Tibetan Centre for Human Rights and Democracy, TCHRD [ONG tibetana en el exilio], ambos del 13 de octubre de 1999). Otro tibetano, que había sido torturado varias veces en prisión tras su detención en 1996, murió este año poco después de quedar en «libertad condicional por motivos médicos» cuando su estado era crítico. (Véase la carta abierta de Amnistía Internacional al presidente de la República Popular de China, del 27 de septiembre de 1999, Índice AI: ASA 17/50/99/s).

Estos recientes informes se añaden a las abundantes pruebas ya existentes que demuestran que la tortura de los detenidos, sean presos preventivos o condenados, comunes o políticos, sigue siendo una práctica generalizada en China. Aunque las leyes chinas prohíben la tortura, normalmente se hace caso omiso de esta prohibición, se encubren muchos casos de tortura y pocos torturadores son castigados.

LA MUERTE DE ZHAO JINHUA:

Según los informes, **Zhao Jinhua**, agricultora de 42 años del pueblo de Zhaojia, en la comarca de Zhangxing, provincia de Shandong, murió el 7 de octubre de 1999 en una comisaría de la comarca. Practicante de *Falung Gong* desde 1995, la policía de la comarca la había detenido el 27 de septiembre de 1999, cuando se encontraba trabajando en el campo. Según los informes, mientras estaba bajo custodia policial la presionaron para que renunciara a *Falung Gong* y, al negarse, la golpearon reiteradamente con bastones y porras eléctricas. El 7 de octubre la enviaron dos veces de urgencias al hospital comarcal para que la reanimaran, pero la segunda vez murió antes de llegar. El 11 de octubre de 1999, un portavoz de la policía de la comarca de Zhangxing confirmó su muerte, pero se negó a hacer comentarios sobre el caso, según noticias de la agencia *France Presse* recibidas ese mismo día desde Pekín.

Según fuentes no oficiales, la policía local informó a la familia de Zhao Jinhua de su muerte el 8 de octubre, advirtiéndoles que no lo comentaran. Estas mismas fuentes afirman que la autopsia realizada el 8 de octubre por peritos médicos de las ciudades de Zhaoyuan y Yantai indicó que Zhao Jinhua tenía heridas y hematomas en muchas partes del cuerpo, aunque no en la cabeza. Según el informe de la autopsia, la causa de la muerte habían sido golpes con instrumentos contundentes. Al parecer, la policía u otras autoridades dispusieron que el cadáver de Zhao Jinhua fuera incinerado inmediatamente después de la autopsia. La familia recibió sus cenizas el 9 de octubre. La rapidez de la incineración sugiere que las autoridades trataban de ocultar las circunstancias de su muerte, como suele suceder con las muertes bajo custodia en China.

22 de octubre de 1999
Índice AI: ASA 17/54/99/s
Distr: NS/CO/GR

si se quedaban dormidas, las esposas, que tenían un mecanismo de ajuste automático, se apretaban clavándoseles en la piel. Dependían por tanto de la ayuda de otras personas detenidas para comer y hacer sus necesidades. El 14 de septiembre las esposaron con las manos delante. El 15 de septiembre las pusieron en libertad.

Según los informes, **Sun Lanfang**, mujer de 28 años natural de Dalian, también detenida en septiembre en el Centro de Detención de Yaojia, fue torturada por practicar los ejercicios de *Falung Gong* en su celda. Los informes indican que la esposaron a un dispositivo denominado *Di Lao* (literalmente «cárcel subterránea»), consistente en unas esposas y unos grilletes unidos por cadenas de acero cruzadas. Se sabe que estos instrumentos, que dificultan y a veces impiden el andar o el sentarse, han sido utilizados en varias cárceles de China. Según los informes, en este caso el dispositivo además estaba unido a una placa de acero, de forma que Sun Lanfang no pudo moverse durante unas noventa y nueve horas.

Zhang Chunqing, de 58 años, natural de Dalian, fue detenida el 3 de septiembre de 1999 por practicar ejercicios de *Falung Gong* en un parque público, y pasó quince días en el Centro de Detención de Yaojia por «perturbar el orden público». Según los informes, el 5 de septiembre fue encadenada al *Di Lao* por decir que quería hacer sus ejercicios. Según relató después de quedar en libertad, con el aparato no podía andar y tuvo que arrastrarse para volver a su celda cuando se lo pusieron. Permaneció así dos días con sus noches, y la volvieron a encadenar el 9 de septiembre, cuando la encontraron junto con otra mujer haciendo los ejercicios de noche en su celda. Según cuenta, el 10 de septiembre 30 de las mujeres detenidas fueron golpeadas por comenzar a recitar fragmentos de un libro de *Falung Gong*. A muchas de ellas las esposaron durante muchas horas a los barrotes de la ventana del corredor, mientras que a otras las esposaron de dos en dos, espalda contra espalda. Las esposas les fueron retiradas el 11 de septiembre.

Sa Yusong, de 36 años, estuvo detenida en el Centro de Detención de Yaojia, en Dalian, en septiembre de 1999. Según los informes, pasó desde las 11 de la mañana del 4 de septiembre hasta las 8 de la mañana del día siguiente esposada a una tubería del sistema de calefacción del centro, y luego a un barrote de la ventana hasta las 4 de la tarde del 5 de septiembre. La policía al parecer la consideraba rebelde y volvió a esposarla, esta vez con las manos a la espalda. La mantuvieron así desde el 9 de septiembre hasta que quedó en libertad dos días más tarde.

Yi Xingqin, de 34 años, también fue detenida en Dalian el 30 de agosto de 1999. Según los informes, la obligaron a permanecer de pie durante veintiún horas del 8 al 9 de septiembre, esposada al barrote de una ventana. Luego la mantuvieron atada espalda contra espalda a otra practicante unas veinticuatro horas los días 9 y 10 de septiembre. Después continuaron esposándola por las noches hasta que quedó en libertad el 15 de septiembre.

Yang Xiujian, de 33 años, fue detenida en Dalian el 30 de agosto de 1999 y enviada al Centro de Detención de Yaojia. Según los informes, el 4 de septiembre la esposaron al barrote de una ventana y la mantuvieron allí de pie aproximadamente treinta horas por decir que quería hacer los ejercicios de *Falung Gong*. El 8 de septiembre volvió a pedirlo y, según los informes, la colocaron en el *Di Lao* (véase *supra*), sentada sobre ladrillos en una celda hasta la noche del 9 de septiembre. Esa noche comenzó su menstruación, pero no la dejaron cambiarse ni la sacaron del *Di Lao*. Por el contrario, según los informes la hicieron andar deprisa de una celda a otra con el dispositivo, que le agujereó el pie. La noche del 10 de septiembre le retiraron el *Di Lao*, pero continuó esposada hasta el momento de salir en libertad.

Zhu Hang, profesora adjunta del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Dalian, fue detenida cuando practicaba sus ejercicios de *Falung Gong* en un parque el 30 de agosto de 1999, acusada de «perturbar el orden social con supersticiones feudales» y detenida en el Centro de Detención de Yaojia. Según los informes, también fue torturada en un *Di Lao* que le impedía moverse, de suerte que no podía comer ni hacer sus necesidades sin ayuda. Zhu Hang comenzó a ayunar porque no quería causar problemas a otros detenidos practicantes de *Falung Gong* y no había suficiente comida para todos. Siete días después, parece ser que las autoridades del centro de detención comenzaron a preocuparse por posibles «accidentes vitales» y ordenaron a varios guardias que la obligaran a comer abriéndole la boca con cucharas, lo cual le produjo graves heridas. Según los informes, más tarde le colocaron un tubo por la nariz para hacerle ingerir líquido. Al final quedó inconsciente y la enviaron al Hospital Popular Número 2 de Dalian. Debido a la presión de los grilletes, el pie izquierdo se le había hinchado hasta alcanzar casi el doble de su tamaño normal, y presentaba heridas en el derecho. No podía abrir bien la boca y le costaba hablar.

Huang Hongqi, de 29 años, estudiante de doctorado en la Universidad Técnica de Dalian, en la provincia de Liaoning, fue puesto bajo custodia policial junto con otros diez practicantes de *Falung Gong* el 28 de agosto de 1999 por hacer ejercicios en un parque de Dalian, y pasó dos semanas detenido sin cargos. En una entrevista concedida a la agencia de noticias *France Presse* (AFP) tras quedar en libertad, afirmó que los habían golpeado varias veces mientras estuvieron detenidos. La primera vez fue el 6 de septiembre, por hacer sus ejercicios en la celda por la noche. «Los guardias nos quitaron los pantalones y nos dieron a cada uno quince latigazos con un látigo de cuero. Nos dejaron las nalgas cubiertas de sangre», declaró a APF. Según su relato, el 12 de septiembre los guardias también los obligaron a quitarse los zapatos, los golpearon con ellos en la cara y luego los esposaron durante horas a una ventana. Dos días más tarde, los golpearon con porras de goma. Huang Hongqi quedó en libertad gracias a la intervención de su universidad (APF, Pekín, 6 de octubre de 1999).

Otro relato que confirma en gran medida el anterior es el de **Wang Renguo**, practicante de *Falung Gong* de Dalian, detenido al mismo tiempo que Huang Hongqi. Según su testimonio, tanto a él como a otros cinco practicantes los golpearon con palos de goma cuando trataron de hablar con el director del centro de detención. También los abofetearon con sus zapatos y los mantuvieron cinco horas atados a una ventana. A otro practicante de *Falung Gong* que estaba detenido en una planta distinta lo tuvieron encadenado durante cuatro o cinco días por hacer sus ejercicios.

- **Provincia de Hunan:**

Según los informes, cuando *Falung Gong* fue prohibido en julio de 1999, la policía de la provincia de Hunan reclutó para los Equipos de Defensa Conjunta a personas que según fuentes de la disidencia eran «matones», a fin de ayudar en los registros de los numerosos centros de enseñanza de *Falung Gong* de la provincia y en la detención de los miembros más destacados del movimiento. Los informes indican que en los registros y las detenciones se produjeron muchos incidentes violentos. En relación con estos incidentes se han efectuado las siguientes denuncias:

El 22 de julio, en la ciudad de Changsha, una Unidad Especial del Departamento de Seguridad Pública (policía) de esta ciudad, escoltada por una unidad de policía armada, asaltó el Centro de Ayuda General de *Falung Gong* de la provincia de Hunan y, según los informes, golpearon e hirieron a todas las personas de contacto de *Falung Gong* que se encontraban allí.

El 24 de julio, en la ciudad de Yueyang, durante el asalto de la policía a una empresa editora de libros de *Falung Gong*, un oficial de alta graduación del Departamento de Seguridad Pública de Yueyang

presuntamente le rompió las piernas allí mismo al propietario de la empresa, identificado como **Yu Hanxin**, de la provincia de Hubei.

El 25 de julio, en la comarca de Anhua, el Equipo de Defensa Conjunta local al parecer se llevó a **Li Juhua**, practicante de *Falung Gong* en el centro de práctica de la comarca, situado en la ciudad de Meicheng, y unos miembros del equipo la violaron, provocándole un grave trauma.

El 25 de julio, en la ciudad de Changde, la policía al parecer golpeó brutalmente a **Zhou Zhi**, practicante de *Falung Gong* en el centro de práctica del distrito de Dingcheng, situado en esa ciudad, por discutir con ellos mientras registraban su domicilio. Según los informes, la policía se llevó todo su dinero y sus pertenencias.

El 26 de julio, miembros del Equipo de Defensa Conjunta Número 7 de la ciudad de Xiangtan presuntamente golpearon e hirieron a **Yang Junhua**, encargado del centro de práctica de *Falung Gong* en esta ciudad.

- **Ciudad de Changchun, provincia de Jilin:**

En Changchun, a unos practicantes de *Falung Gong*, detenidos a finales de agosto de 1999 en el Centro de Detención de la Comarca de Yushu, al parecer los golpearon con porras eléctricas, les dieron patadas en el estómago, les pusieron grilletes y los obligaron a beber agua sucia. No hay detalles sobre la identidad de las presuntas víctimas de estos malos tratos. Según los informes, a comienzos de octubre aún permanecían detenidos varios centenares de practicantes de *Falung Gong* en diversos centros de detención de Changchun.

- **Ciudad de Jiaozhou, provincia de Shandong:**

En la ciudad de Jiaozhou, más de medio centenar de practicantes de *Falung Gong* pasaron a custodia policial el 8 de septiembre de 1999. Al parecer, algunos de ellos fueron golpeados, privados del sueño durante cinco días y de comida durante tres para disuadirlos de pedir a Pekín que se retirara la prohibición que pesa sobre el movimiento y obligarlos a «confesar» sus fechorías. Según los informes, antes de quedar en libertad la policía les advirtió que no revelaran el trato que habían recibido bajo custodia.

Según parece, algunos practicantes de *Falung Gong* de Jiaozhou fueron enviados por la policía a un hospital psiquiátrico y reclusos con enfermos mentales. Dos de ellos han sido identificados como Wei Huayu, empleado de la Empresa Contable de Jiaozhou, y Tan Guihua, trabajador de la Tercera Fábrica de Zapatos de Jiaozhou. Ambos fueron presuntamente obligados a tomar sedantes en el hospital, donde permanecieron más de veinte días.

- **Municipalidad de Pekín:**

Según los informes, muchas mujeres practicantes de *Falung Gong* que habían ido a Pekín en agosto de 1999 para pedir a las autoridades que retiraran la prohibición del movimiento permanecieron detenidas a finales de agosto y en septiembre en la sección de mujeres del Centro de Detención de Qiliqu, en la comarca de Changping, en Pekín. Aproximadamente sesenta de ellas comenzaron una huelga de hambre el 7 de septiembre, razón por la cual fueron castigadas los días siguientes. El 9 de septiembre, tras dos días de ayuno, a algunas las obligaron a permanecer de pie bajo un sol abrasador y, según los informes, las golpearon cuando ya no podían aguantarse en pie. A una mujer, de nombre Zhang Xihong, tras diez días en huelga de hambre le

unieron con cadenas los pies y las manos tan estrechamente que sólo podía andar doblada. A diez mujeres las esposaron durante tres días, y a otras las golpearon con cinturones y diversos objetos o las obligaron a permanecer durante largos periodos inclinadas en ángulo de 90 grados con los brazos en alto tras la espalda. Una mujer, de nombre Guo Fenren, recibió golpes en la cara con un llavero del que pendían varias llaves hasta que el rostro le quedó totalmente ensangrentado.

Según los informes, Gao Shanshan, una muchacha de 16 años natural de Qiqihaer, en la provincia de Heilongjiang, fue detenida en Pekín el 24 de septiembre de 1999 tras ser denunciada a la policía por tener un libro de *Falung Gong*. En un llamamiento que circuló a comienzos de octubre, su madre, Zhou Yingjie, afirmaba que su hija, que reside en Japón, había ido a Pekín el 20 de septiembre a visitarla. La madre denunciaba que la joven había sido maltratada por la policía, que le había introducido en la garganta comida mezclada con una sustancia desconocida mientras un policía la sujetaba por el pelo. En el llamamiento se indicaba que, el 2 de octubre, Gao Shanshan seguía detenida arbitrariamente, y también que su padre, Gao Deyong, técnico de 50 años en Qiqihaer y practicante de *Falung Gong*, llevaba detenido ilegalmente en esa ciudad desde el 23 de septiembre de 1999.

oooooooooooooooooooo

Amnistía Internacional solicita a las autoridades chinas que inicien sin demora investigaciones imparciales sobre los informes de tortura y malos tratos que figuran en este documento y otros informes o denuncias de tortura. La organización solicita también a las autoridades que den a conocer públicamente los resultados de las investigaciones, castiguen a los responsables de torturas o malos tratos a detenidos y tomen medidas para asegurarse de que las personas que siguen detenidas están protegidas contra torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

PALABRAS CLAVE: GRUPOS RELIGIOSOS1 / TORTURA/MALOS TRATOS1 / MUJERES1 / MUERTE BAJO CUSTODIA / TÉCNICAS DE TORTURA / ALIMENTACIÓN FORZADA / AGRICULTORES / PERSONALIDADES ACADÉMICAS / ESTUDIANTES / MENORES / FOTOGRAFÍAS